



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 JUN. 2016

Decreto N° 2268/
Vistos:

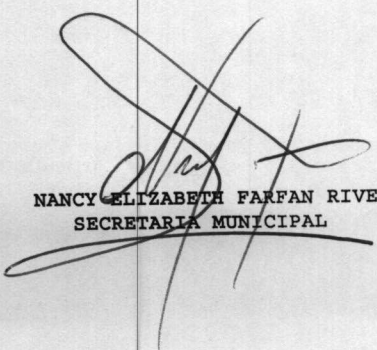
1. Lo señalado en el Decreto N°1544 de fecha 13 de Mayo del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) NATALIA ALMEYDA GODOY RUT N° 17.038.291-9
2. Memo N° 778 de fecha 27 de mayo 2016 Administración Municipal.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

De común acuerdo conviene en complementar el punto séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) NATALIA ALMEYDA GODOY RUT N° 17.038.291-9, debiéndose señalar que a contar del 01 de junio del año 2016 tendrá los siguientes beneficios.

Tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado al grado 18° EMS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/krc.-